## Salud Total.

Bogotá, Noviembre 30 de 2015

Señor: CARBALLO BRUGES CARLOS MIGUEL CC. 71337673 CL 56 7 39 AP 203 CHAPINERO - 4305659 Ciudad

Ref: F370-RVA. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 18 de 2013. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado	Discapacidad
ARBALLO BRUGES CARLOS MIGUEL	71337673	C	Oct-18-2013	70	26	COTIZANTE	VIGENTE	desamilation EPS	Actual	
EYES POLO TATIANA	43996290	C	Ago-14-2013	73				Car P. H. T. Car	1	Ninguna
ARBALLO REYES THIAGO				13	0	SEGUNDO	VIGENTE			Ninguna
ARBALLO REYES THIAGO	1205964116	R	Dic-2-2013	61	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CARBALLO BRUGES CARLOS MIGUEL	71337673	Trabajador Independiente	VIGENTE

## CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente.

MONICA REY DUEÑAS Gerente de Operaciones Comercial SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos